

COPIA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "BEATRICE C.A. CORPBEATRICE "**

En Guayaquil, a los trece días del mes de febrero del año Dos mil quince, siendo las trece horas, en las oficinas ubicadas en Urdesa Central calle Ébanos Número 107 y Costanera Manzana 1 bloque A de esta ciudad, comparecen las siguientes personas con objeto de celebrar la Junta General de Accionistas de BEATRICE C.A. CORPBEATRICE.: a) Sra Susana María Cepeda Mujica, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representada por el Dr. Leonidas Villagrán Cepeda, en su calidad de Apoderado General; b) la compañía MONDINI S.A. , propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, representada en este Junta por su Gerente General, el señor Leonidas Villagrán Pinargote . El Señor Leonidas Villagrán Pinargote actúa en calidad de Gerente General y secretario Ad-Hoc de esta junta, quien certificó la presencia de la totalidad del capital social de la misma, representada en ochocientas acciones liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, y como presidente ad hoc de esta junta, actúa el Doctor Leonidas Villagrán Cepeda. Acto seguido, el Presidente Ad Hoc declaró instalada legalmente la sesión, en la que resolvieron por unanimidad los siguientes puntos: 1.- Conocer el informe de Comisario y administración, así como las cuentas y estados financieros por el ejercicio 2014; 2.- Ratificación de gestiones de comisario. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.-La Junta General conoció el informe de comisario, así como el informe de la administración, balances, estados financieros y demás cuentas y resolvió aprobar dichos informes de comisario y administración, como las cuentas y estados financieros indicados; 2.- La junta resuelve por unanimidad ratificar las gestiones realizadas por la comisaria, CPA Alexandra Morán Rodríguez . Por no haber asunto adicional para tratar se suspende la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la suscriben en señal de aceptación, levantando la sesión a las catorce horas. F)F). Lo certifico.-

Guayaquil, 13 de Febrero del 2015

*Leonidas Villagrán*  
Leonidas Villagrán Pinargote  
Secretario Ad- Hoc de la Junta